

CHIGUAYANTE, febrero 25 de 2013

ACUERDO Nº 27B - 06 - 2013

MAT.: Compromiso de aporte municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de Febrero de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el compromiso de aporte municipal para la postulación de proyecto al Programa Recuperación de Barrios MINVU 2013, Leonera II, según el siguiente detalle:

1.- Definición de Polígono a postular:

Leonera II: comprendido entre calles Yugoslavia, Inglaterra, Calle 1, Italia, Calle 5, Pasaje 3, Pasaje 1, Nuevo Amanecer, Escocia, Los Andes.

2.- Detalle de Aportes comprometidos:

Detalle	Sector Leonera II		
Aporte Municipal Base	513 viviendas por un monto individual de 5 UF por familia, lo que implica un aporte total municipal de 2.565 UF.		
Implementación a los 30 días	El municipio asume el compromiso de implementar el PRB en el plazo de 30 días requerido una vez aprobado el expediente postulado.		
Gestión obra de confianza	El municipio asume el compromiso de gestionar la o las obras de confianza que surgen del proceso de aprobación del PRB, modo de garantizar el inicio de su ejecución sea durante la Fase I.		
Compromiso futura mantención de Obras	El municipio asume el compromiso de la mantención de todas las obras que surgen de la ejecución del PRB.		

ACUERDO Nº 27B-06-2013 25.02.2013

MAT.: Compromiso de aporte municipal.

ESFUERZO MUNICIPAL ADICIONAL

Aporte Adicional

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Oficina

Leonera II

Arriendo Oficina	\$ 300.000

Profesionales

1 Arquitecto	\$ 800.000		
1 Constructor Civil	\$ 800.000		
1 Asistente Social	\$ 600.000		

Equipamiento e Implementos

2 Notebook	\$ 600.000		
3 Escritorios	\$ 300.000		
3 Sillas	\$ 100.000		

Total mensual \$3.500.000

Por 36 meses \$ 126.000.000

Proyectos de Pavimentación

Calle	Desde	Hasta	Longitud	Tipo Proyecto	Total \$
Escocia	Calle C	Fin	60	FNDR	350.000

Total de Aporte: \$ 126.350.000.-

ACUERDO Nº 27B-06-2013

25.02.2013

MAT.: Compromiso de aporte municipal.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

JORGE WONG BARREDA

SECRETARIO

ABOGAĐO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Cúmplase:

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS A L C A L D E

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

JWB/rmv